



## FONDO DE POBLACIÓN DE NACIONES UNIDAS – UNFPA

### **Contratación de una organización que brinde apoyo logístico y operativo a la operación del UNFPA en 12 municipios del país priorizados, en particular en acciones relacionadas con la identificación y el fortalecimiento espacios comunitarios de mujeres, y el desarrollo de actividades de innovación y comunicación para la transformación de normas sociales y culturales.**

**Oficina encargada:** UNFPA Colombia, Bogotá

#### 1. OBJETO

Contribuir a la consolidación del equipo territorial, así como a la identificación y fortalecimiento de espacios y lugares seguros para las mujeres en 12 municipios priorizados, y apoyo para el desarrollo de actividades de innovación y comunicación para la transformación de normas sociales y culturales para cumplir con el resultado de “Mejorar la conciencia social y promover una cultura favorable a la igualdad de género, incluida la mejora de los servicios para las mujeres, en los municipios seleccionados”.

La organización será responsable de brindar apoyo para el desarrollo de las actividades del proyecto en cada uno de los municipios focalizados, mediante la gestión administrativa y financiera de recursos para contratar y pagar el personal requerido por el proyecto en territorio, proporcionándole los elementos de trabajo necesarios para el correcto desarrollo de sus funciones y cumplimiento de sus productos, así como el respectivo seguimiento, control, monitoreo y evaluación de los resultados esperados.

Lo anterior se ejecutará en los municipios priorizados por UNFPA: Calí (Valle del Cauca), Popayán (Cauca), Buenaventura (Valle del Cauca), Buenos Aires (Cauca), Caldono (Cauca), Piendamó (Cauca), Pasto (Nariño), Tumaco (Nariño), Barbacoas (Nariño), Leiva (Nariño), Policarpa (Nariño) y Cumbitara (Nariño).

**Nota: Se deben presentar propuestas que incluyan todos los municipios mencionados. No se tendrán en cuenta las propuestas que solo puedan cumplir un resultado o para un solo municipio o departamento.**

#### 2. ANTECEDENTES

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) es una agencia del Sistema de Naciones Unidas (SNU), que trabaja para construir un mundo donde todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y cada persona joven alcance su pleno desarrollo. El mandato del actual plan estratégico de UNFPA se dirige a lograr tres resultados transformadores conocidos como los “tres ceros”: cero muertes maternas prevenibles, cero necesidades insatisfechas en anticoncepción y cero violencias basadas en género (VBG) y prácticas nocivas— incluida la mutilación genital femenina y el matrimonio precoz y forzado. Adicionalmente, en el Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (UNSD CF, por sus siglas en inglés) para Colombia 2020-2023 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible identifica como objetivo para el programa de UNFPA en Colombia, en el primer ámbito estratégico para el apoyo de las Naciones Unidas: (a) estabilización (política “Paz con Legalidad”), contribuir y aumentar y fortalecer la presencia y oferta institucional del Estado en los municipios PDET, con el fin de garantizar los derechos de las poblaciones más afectadas por el conflicto y conseguir la estabilización y la consolidación de los territorios sin dejar a nadie atrás.

Así mismo, para acelerar el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 5 Igualdad de Género, el UNFPA en conjunto con ONU Mujeres y KOICA formularon el proyecto “Acceleration of Rural Women's Economic Empowerment in Colombia”, que busca empoderar económicamente a las mujeres en municipios PDET en tres departamentos, a través del fortalecimiento institucional, aportar a la generación de ingresos de las mujeres de



los municipios priorizados, y la transformación de estereotipos y la promoción de entornos habilitantes para el empoderamiento económico. Particularmente, es en este último componente (Resultado 3) que el UNFPA aportará su experiencia y metodologías. Específicamente, el resultado 3 tiene como objetivo “Mejorar la conciencia social y cultural favorable a la igualdad de género, incluida la mejora de los servicios para las mujeres, en los municipios seleccionados” para “tener una mejor percepción del conocimiento y la concienciación promovidos sobre la igualdad de género, la economía del cuidado y la masculinidad responsable”.

### **3. JUSTIFICACIÓN**

Específicamente, el Resultado 3 tiene que como objetivo “Mejorar la conciencia social y cultural favorable a la igualdad de género, incluida la mejora de los servicios para las mujeres, en los municipios seleccionados” para “tener una mejor percepción del conocimiento y conciencia promovidos sobre la igualdad de género, la economía del cuidado y la masculinidad responsable”. El Resultado 3 tiene dos líneas de acción:

La primera (output 3.1), busca mejorar las capacidades y habilidades de las mujeres relacionadas con la asociatividad, el liderazgo, los derechos humanos, la prevención y atención integral de la VBG, a través de espacios comunitarios para las mujeres en los 12 municipios de implementación, y el fortalecimiento de estructuras e instalaciones físicas. Estos espacios sirven como oportunidades de protección, prevención y capacitación, y concentran la oferta de servicios locales disponibles para atender las necesidades de las mujeres. La segunda (output 3.2), tiene como objetivo diseñar e implementar una estrategia de comunicación para el desarrollo e innovación para la transformación de normas sociales y culturales, para visibilizar y revalorizar el trabajo de cuidado, el uso de la información para el diseño de políticas públicas y para la promoción de masculinidades responsables con enfoque de género y derechos humanos. En cada municipio se mapearán los medios comunitarios y públicos para identificar su pertinencia y capacidad de llegar a las beneficiarias/os en cada contexto específico.

Con base en lo anterior, desde el mes de noviembre de 2021, el UNFPA se encuentra en fase de alistamiento e inicio de implementación del Proyecto Acceleration of Rural Women's Economic Empowerment in Colombia, firmado con La Agencia de Cooperación Internacional de Corea (Koica). Este proyecto tiene como objetivo principal la aceleración de las metas del ODS 5 en tres departamentos a través de la superación de barreras para el empoderamiento económico. El alcance de los resultados del convenio firmado entre KOICA, ONU Mujeres y UNFPA, y en especial atención el cumplimiento eficiente de los indicadores trazados para el Resultado 3, implica vincular a profesionales a nivel territorial que apoyen la identificación formulación de planes fortalecimiento tanto de habilidades como de infraestructura de 12 espacios comunitarios para las mujeres, y acompañen el desarrollo de actividades para la transformación de normas sociales y culturales. Igualmente se requiere apoyo logístico para la consolidación de espacios, eventos y convocatorias que garanticen la correcta realización de los outputs mencionados anteriormente.

### **4. PERFIL**

Entidad o institución legalmente constituida que demuestre idoneidad, experiencia, capacidad técnica y gerencial para el apoyo logístico y operativo en la realización de las actividades requeridas en la presente convocatoria.

- Demostrar al menos dos años (2) de experiencia como operador de recursos para el fortalecimiento institucional.
- Demostrar al menos dos años (2) de experiencia como operador logístico para el desarrollo de eventos, talleres, capacitaciones, entre otros.
- Demostrar al menos dos años (1) de experiencia como operador para la contratación de personal requerido.



El talento humano que coordinará los procesos administrativos y de talento humano debe contar como mínimo con 3 años de experiencia profesional específica en procesos de coordinación, contratación y seguimiento. El profesional destinado para estas operaciones no será sufragado por los recursos de UNFPA.

## 5. ACTIVIDADES

- 5.1. Con el fin de cumplir con los resultados, se contratarán 12 gestoras/es seleccionadas por UNFPA a nivel territorial (una persona por municipio por cuatro meses), conforme a los TdR diseñados por UNFPA. La contratación deberá cumplir con las siguientes actividades bajo la supervisión de Profesional Especializado(a) en Género que diseñe, planifique y apoyo y coordine la implementación del Outcome 3 del proyecto o a quien delegue:
  - 5.1.1. Apoyar en la identificación de espacios comunitarios para mujeres, en los municipios de implementación (se estima uno por municipio). Las características mínimas para la selección de dichos espacios será entregada por el equipo técnico del UNFPA.
  - 5.1.2. Apoyar en la realización de jornadas de fortalecimiento de capacidades y habilidades de mujeres relacionadas con la asociatividad, el liderazgo, los derechos humanos, la prevención y abordaje integral de la VBG, derechos sexuales y reproductivos y otros que se consideren en los espacios seguros.
  - 5.1.3. Apoyar la formulación de planes de fortalecimiento en los 12 municipios priorizados de espacios seguros identificados
  - 5.1.4. Apoyar la implementación de actividades que se desarrollarán en el marco de la estrategia de comunicaciones e innovación para la transformación de normas sociales y culturales.
  - 5.1.5. Apoyar el desarrollo de tres campamentos de aceleración de ideas en Pasto, Popayán y Buenaventura.
  - 5.1.6. Apoyo en la implementación de evaluaciones ex ante y ex post en todas las actividades de formación y de fortalecimiento en el marco del resultado 1 y en las actividades que se desarrollarán en el marco de la estrategia de comunicaciones e innovación para la transformación de normas sociales y culturales
- 5.2. Dentro de las diferentes responsabilidades del operador se encuentran:
  - 5.2.1. Realizar el proceso de búsqueda, selección y contratación bajo la modalidad de contrato por prestación de servicios de las doce 12 gestoras/es para cada una de las zonas focalizadas por el proyecto. Lo anterior en coordinación con la Coordinadora del Convenio por parte del UNFPA o la persona que por ella sea delegada. Los términos de referencia, perfil y criterios de selección serán entregados por el UNFPA, así mismo el UNFPA deberá participar en los procesos de selección y el panel deberá estar compuesto en su mayoría por funcionarios de UNFPA.
  - 5.2.2. Realizar la contratación de las doce personas gestoras, por cuatro (4) meses, mediante un contrato de prestación de servicios, cumpliendo con todos los requisitos y condiciones que menciona la ley.
  - 5.2.3. Realizar los pagos mensuales correspondientes a cada una de las personas contratadas. El valor contemplado por honorarios mensuales para cada gestor/a será de COP 3.000.000. Valor sujeto a confirmación en el momento de la contratación.
  - 5.2.4. Verificar que el equipo contratado realice sus respectivos aportes a la seguridad social según lo establecido por la ley colombiana.
  - 5.2.5. Realizar seguimiento y monitoreo al desarrollo de las actividades que deben ejecutar las personas contratadas en territorio, de acuerdo con los Términos de Referencia. Lo anterior

en coordinación con la Coordinadora del Convenio por parte del UNFPA o la persona que por ella sea delegada.

- 5.2.6. Entregar los productos por parte del Equipo en Territorio contratado, de acuerdo con los Términos de Referencia de Contratación y Plan de trabajo. Lo anterior en coordinación con la Coordinadora del Convenio por parte del UNFPA o la persona que por ella sea delegada.

**Nota: El proceso de contratación de las 12 gestoras se desarrollará de acuerdo a la orientación dada por UNFPA y tendrá en cuenta que: a) UNFPA brindará los TdR de la contratación, b) la organización contratada difundirá los TdR por el tiempo acordado entre el operador y el UNFPA considerando el contexto local de cada municipio, en caso de que sea desierta UNFPA ajustará los TdR para una segunda publicación, c) dentro del proceso de selección será necesario hacer una entrevista para cada una/o de las gestoras/es, por un panel compuesto en su totalidad por el UNFPA, , d) se contratará a las 12 personas por 4 meses.**

- 5.3. Con el fin de cumplir con los resultados apoyará la preproducción, producción, postproducción y difusión de piezas comunicativas según el plan técnico desarrollado por el equipo técnico de UNFPA:
  - 5.3.1. Apoyar la preproducción, producción, postproducción del plan de piezas comunicativas y enviarlas a la Profesional Especializado(a) en Género que diseñe, planifique y apoye y coordine la implementación del Outcome 3 del proyecto o a quien delegue. Las piezas comunicativas podrán ser gráficas, audiovisuales, de audio incluyendo radio y podcast.
  - 5.3.2. Realizar los ajustes que el Profesional Especializado(a) en Género que diseñe, planifique y apoye y coordine la implementación del Outcome 3 del proyecto o a quien delegue realice.
  - 5.3.3. Difundir piezas comunicativas en los 12 municipios, asegurando que lleguen al total de personas esperadas. Su difusión podrá ser digital o física.
- 5.4. Con el fin de cumplir con los resultados, el proyecto por medio del operador desarrollará las siguientes actividades a nivel territorial transversales al proyecto bajo la supervisión de Profesional Especializado(a) en Género que diseñe, planifique y apoyo y coordine la implementación del Outcome 3 del proyecto o a quien delegue:
  - 5.4.1. Elaboración de un cronograma y plan de trabajo que cumpla con los productos de la contratación. Presentación del presupuesto armonizado con el plan de trabajo, que incluye la programación de los gastos mensuales.
  - 5.4.2. Entrega de informes narrativos y financieros mensuales que den cuenta del avance en la ejecución de actividades y logro de los resultados.
  - 5.4.3. Compra de tiquetes, alimentación, hospedaje, transporte, materiales y otros, para garantizar la participación de las y los beneficiarias del proyecto e invitados o invitadas
  - 5.4.4. Apoyo en las convocatorias realizadas por el equipo implementador de UNFPA, para garantizar el número de las y los beneficiarios esperados por actividad.
  - 5.4.5. Alquiler de espacios y logística para la implementación de las actividades del proyecto en los 12 municipios de implementación.
  - 5.4.6. Gestión administrativa y contable de recursos entregados, cumpliendo con los protocolos y procedimientos de UNFPA.
  - 5.4.7. Brindar insumos para la gestión del conocimiento del proyecto entre ellos: la elaboración de informes, las actas, documentos técnicos y productos de las fases de implementación,



- entre otros, de acuerdo con los lineamientos de la coordinación.
- 5.4.8. Apoyo al seguimiento, control, monitoreo y evaluación de los resultados esperados.
  - 5.4.9. La entidad o institución deberá proveer insumos para cumplir con el "Protocolo del Sistema de Naciones Unidas para Operaciones en terreno bajo la COVID-19", lo cual incluye proveer agua y jabón para el lavado de manos, facilitar tapabocas, entre otras.
  - 5.4.10. Mantener contacto y comunicación con los equipos locales y nacionales de UNFPA ante cualquier incidencia en el desarrollo de sus actividades.
  - 5.4.11. Realizar otras labores relacionadas con el objeto de la contratación, asignadas por la supervisión del contrato.

**Nota: Aparte de la contratación de las 12 gestoras/es territoriales, los recursos no deben contemplar salarios adicionales para el funcionamiento de la organización a contratar.**

## 6. PRODUCTOS

La entidad seleccionada deberá gestionar póliza de cumplimiento a la firma del contrato, por el 20% del valor total del contrato que será US\$89.484, que a la tasa de cambio efectiva a 1 de septiembre (US\$4.364) es de \$390.508.176. El valor en pesos puede variar en el tiempo de acuerdo con la tasa de cambio efectiva mensual.

La lista de productos a cotizar: [Anexo 1: lista de importes a cotizar.](#)

El UNFPA tendrá derecho a toda la propiedad intelectual y otros derechos de propiedad, incluidas, entre otras, patentes, derechos de autor y marcas registradas, con respecto a productos, procesos, invenciones, ideas, conocimientos o documentos y otros materiales que el Contratista ha desarrollado para el UNFPA en virtud del Contrato y que guardan una relación directa con, o se producen, preparan o recolectan como consecuencia o durante la ejecución del Contrato, y el Contratista reconoce y acepta que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen Trabajos de alquiler para el UNFPA. Sin embargo, en la medida en que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual u otros derechos de propiedad del Contratista: (a) que preexistió el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones en virtud del Contrato, o (b) que el Contratista puede desarrollar o adquirir, o puede haber desarrollado o adquirido, independientemente del cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato, el UNFPA no reclama y no reclamará ningún interés de propiedad del mismo, y el Contratista otorga al UNFPA una licencia perpetua para usar tales propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente a los fines y de conformidad con los requisitos del Contrato. A solicitud del UNFPA, el Contratista tomará todas las medidas necesarias, ejecutará todos los documentos necesarios y, en general, ayudará a asegurar dichos derechos de propiedad y a transferirlos o otorgarles licencias al UNFPA de conformidad con los requisitos de la ley aplicable y del Contrato. Sujeto a las disposiciones anteriores, todos los mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, estimaciones, recomendaciones, documentos y todos los demás datos recopilados o recibidos por el Contratista en virtud del Contrato serán propiedad del UNFPA. el uso o la inspección por parte del UNFPA en momentos razonables y en lugares razonables, se tratarán como confidenciales y se entregarán solo a los funcionarios autorizados del UNFPA al finalizar el trabajo conforme al Contrato.

## 7. DURACIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN

A partir de la firma del contrato 5 meses.

## 8. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROGRESO PERIODICIDAD Y PLAZO

Reuniones de seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo y cronograma. Presentación de informes y avance según plan de trabajo. En caso de desacuerdo entre las partes se resolverá en diálogos entre el comité técnico basado en estos términos de referencia y las condiciones generales del contrato.

## 9. SUPERVISIÓN

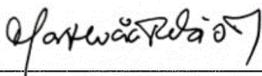
La supervisión del presente contrato será realizada por la Profesional Especializada – Proyecto Koica UNFPA. La organización deberá contar con los equipos de cómputo, conexión y comunicación necesarios para el correcto desarrollo del contrato.

**Solicita:**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'AJV', is positioned above a horizontal line.

**Alejandra Margarita Acosta Villamil**  
Profesional Especializada – Proyecto Koica UNFPA

**Vobo:**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Martha Lucía Rubio', is positioned above a horizontal line.

**Martha Lucía Rubio** - Representante Auxiliar

**Aprueba:**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Verónica Simán', is positioned above a horizontal line.

**Verónica Simán** - Representante

**Certificate Of Completion**

Envelope Id: 0425FEC15925499FAB7570347859CD0D

Status: Completed

Subject: 001\_TdR Procurement koica 2022\_v2.docx - 2022-09-27-16 43.pdf

Source Envelope:

Document Pages: 6

Signatures: 1

Envelope Originator:

Certificate Pages: 1

Initials: 0

Aida Veronica Siman

AutoNav: Enabled

605 3rd Avenue,

Envelopeld Stamping: Disabled

New York, NY 10158

Time Zone: (UTC-05:00) Eastern Time (US &amp; Canada)

siman@unfpa.org

IP Address: 20.99.133.47

**Record Tracking**

Status: Original

Holder: Aida Veronica Siman

Location: DocuSign

9/27/2022 5:52:32 PM

siman@unfpa.org

**Signer Events****Signature****Timestamp**

Aida Veronica Siman

siman@unfpa.org

Representative

United Nations Population Fund

Security Level: Email, Account Authentication  
(None)

Sent: 9/27/2022 5:52:33 PM

Viewed: 9/27/2022 5:55:51 PM

Signed: 9/27/2022 5:56:11 PM

Freeform Signing

Signature Adoption: Uploaded Signature Image

Using IP Address: 190.62.9.0

**Electronic Record and Signature Disclosure:**

Not Offered via DocuSign

**In Person Signer Events****Signature****Timestamp****Editor Delivery Events****Status****Timestamp****Agent Delivery Events****Status****Timestamp****Intermediary Delivery Events****Status****Timestamp****Certified Delivery Events****Status****Timestamp****Carbon Copy Events****Status****Timestamp****Witness Events****Signature****Timestamp****Notary Events****Signature****Timestamp****Envelope Summary Events****Status****Timestamps**

Envelope Sent

Hashed/Encrypted

9/27/2022 5:52:33 PM

Certified Delivered

Security Checked

9/27/2022 5:55:51 PM

Signing Complete

Security Checked

9/27/2022 5:56:11 PM

Completed

Security Checked

9/27/2022 5:56:11 PM

**Payment Events****Status****Timestamps**